

## **Campañas presidenciales: es momento de acreditar a sus auditores de sistemas para fortalecer la vigilancia electoral**

- *El Consejo Nacional Electoral invita a las 13 campañas presidenciales a postular cuanto antes a sus auditores de sistemas para participar en los simulacros electorales y hacer seguimiento a los componentes tecnológicos del proceso.*
- *Cuatro jornadas clave permitirán a estos delegados acompañar, verificar y auditar el funcionamiento de las herramientas tecnológicas dispuestas para las elecciones presidenciales de 2026.*

**Bogotá D. C., 29 de abril de 2026 (@CNE\_COLOMBIA).** - Con el propósito de fortalecer la vigilancia técnica y la participación de las campañas presidenciales en los simulacros electorales programados por la Registraduría Nacional del Estado Civil, el Consejo Nacional Electoral invita a las 13 agrupaciones políticas que participarán en las elecciones presidenciales de 2026 a postular, a la mayor brevedad, a sus auditores de sistemas.

Su participación es esencial para acompañar y verificar el correcto funcionamiento de los componentes tecnológicos del proceso electoral, en una etapa decisiva para garantizar elecciones con legitimidad, transparencia y plenas garantías institucionales.

De acuerdo con el cronograma de la organización electoral, se han dispuesto cuatro jornadas de simulacro en las que se espera la participación de los representantes de las campañas presidenciales, así como de los entes de control y de las misiones de observación electoral.

Los auditores de sistemas postulados antes del 15 de mayo podrán participar en los simulacros de preconteo, programado para el 16 de mayo; escrutinio, previsto para los días 19 y 20 de mayo; y digitalización del formulario E-14, programado para el 21 de mayo.

De igual forma, quienes sean postulados antes del 3 de mayo podrán participar en el sorteo de jurados de votación, que se llevará a cabo entre el 4 y el 6 de mayo en los 1.104 municipios del país.

De conformidad con la Resolución No. 1084 de 2026, que modificó el artículo décimo de la Resolución No. 09458 de 2025, cada agrupación política podrá acreditar hasta dos auditores de sistemas por centro de cómputo o de procesamiento de datos en los niveles municipal, distrital, departamental y nacional.

A la fecha, 566 auditores de sistemas ya han sido postulados por distintas agrupaciones políticas a través de la Plataforma de Postulación y Acreditación de Actores Electorales.



Estos actores cumplen una función estratégica dentro del proceso electoral, al ejercer supervisión técnica permanente sobre cada fase del procesamiento de la información y verificar el adecuado funcionamiento de los sistemas dispuestos por la organización electoral en cada una de las etapas de las elecciones de presidente y vicepresidente de la República, previstas para el próximo 31 de mayo de 2026.

El Consejo Nacional Electoral recuerda que el plazo máximo para la postulación de auditores de sistemas vence el próximo 17 de mayo a las 11:59 p. m., de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. 09458 de 2025 de la Sala Plena de la Corporación.